

División de Acuicultura

N° SOLICITUD DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA
223101017
Informe UAGPA N° 42
Fecha: 26/12/2024
Análisis de presencia de Banco Natural

profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m ² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
Hasta 30 metros								Sin Banco Natural

Observaciones: De acuerdo al Oficio Sernapesca ORD.N°: LAGOS - 01201/2023 del 20 de octubre de 2023, el sector solicitado se inserta en una localidad donde se han ejecutado cultivo de alga Gracilaria, especificando explícitamente "Es de conocimiento de esta Dirección Regional que en la localidad del parcelamiento de la Ribera norte del Río Maullín, se han ejecutado actividades de cultivo de alga Gracilaria por más de dos décadas, por lo cual se considera que en dicho sector, en la actualidad no existe recursos hidrobiológicos en términos de Banco Naturales".


EDUARDO ANDERSON GERMAIN

Jefe Unidad Análisis y Gestión de Procesos de Acuicultura